



FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN

(Profesorado Asociado)

EL FONDO SIGUE AVANZANDO

- En la última reunión de la Comisión Permanente del Consejo se aprobaron seis ayudas y se perfeccionó la normativa.
- Antes de solicitar la ayuda el profesorado debe realizar una sencilla operación: restar 300 € al presupuesto inicial (de principio de año) y comprobar si la diferencia es mayor, igual o menor que el dinero solicitado.
- En la página web del Departamento encontraremos la aplicación para solicitar.

<https://cvnet.cpd.ua.es/cuestionariosNet/preguntas.aspx?idcuestionario=4727&idioma=es>

SOLICITUDES

- a) Entrar en la página web del Departamento
- b) Impresos-formularios
- c) Fondo de ayudas a la investigación (profesorado asociado)
- d) Identificarse
- e) Entrar
- f) Rellenar la solicitud
- g) Enviar

- Plazo de solicitud: abierto todo el año
- Resolución: meses de junio y febrero
- En caso de duda consultar en Secretaría del Departamento